



OFICIAL NIVEL 4

l	N	ח	C	F٠
R	14		ı	┖.

1. Oficial: (Especialidad: Albañilería)

2. Oficial: (Especialidad: Almacenero)

3. Oficial: (Especialidad: Animalario-Granja)

4. Oficial: (Especialidad: Ayudante de Cocina)

5. Oficial: (Especialidad: Biblioteca)

6. Oficial: (Especialidad: Conductor; Especialidad Conductor-

Repartidor)

7. Oficial: (Especialidad: Conductor Motorista)

8. Oficial: (Especialidad: Conserje)

9. Oficial: (Especialidad: Deporte)

10. Oficial: (Especialidad: Electricidad)

11. Oficial: (Especialidad: Física y Electrónica)

12. Oficial: (Especialidad: Fontanería)

13. Oficial: (Especialidad: Informática)

14. Oficial: (Especialidad: Laboratorio)

15. Oficial: (Especialidad: Mantenimiento General)

16. Oficial: (Especialidad: Parques y Jardines)

17. Oficial: (Especialidad: Pintura)

18. Oficial: (Especialidad: Recepcionista)

19. Oficial: (Especialidad: Registro, Clasificación y franqueo)

20. Oficial: (Especialidad: Técnicas Artísticas)

21. Oficial: (Especialidad: Telefonía)





GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD
OFICIAL	ALBAÑILERIA

- 1. Realizar todo tipo de trabajos relacionados con la actividad de mantenimiento preventivo y/o correctivo de edificios equipamientos e instalaciones, con completo dominio del oficio y suficiente grado de perfección, calidad, eficacia y adecuado acabado de los trabajos, utilizando para ello los medios y equipamiento adecuados.
- 2. Colaborar y ayudar al técnico correspondiente en sus funciones.
- 3. Realizar trabajos de reparación en las instalaciones, equipos o materiales a su cargo.
- 4. Evaluación y localización previa de los materiales necesarios para desarrollar su función y petición de los mismos, si procede, a los servicios competentes.
- 5. Realización de pequeñas reformas de enfoscados, pavimentación, alicatados, colocación de pladur, falsos techos, impermeabilización y demás actuaciones análogas.
- 6. Colocar cualquier tipo de andamio, tubular o colgado, borriquetas, etc., así como su revisión.
- 7. Demoliciones en caso de ser necesarias.
- 8. Reparar baños, aceras, exteriores e interiores de edificios.
- 9. Observar la normativa de prevención de riesgos laborales y aplicarlos, reportando cualquier incidencia a sus superiores.
- 10. Cualquier otra tarea análoga que le sea encomendada y que esté relacionada con las funciones que tiene asignadas.

To Months or





GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD
OFICIAL	ALMACENERO

- 1. Preparación del ámbito de trabajo y organización del entorno.
- 2. Realizar inventarios por medios informáticos o cualquier otro tipo y propuesta de adquisión de estocaje a su superior jerarquico.
- 3. Proporcionar materiales y suministros, mediante solicitudes autorizadas, a los departamentos que los requieran.
- 4. Elaborar los albaranes de entrega.
- 5. Custodiar las instalaciones de almacén y el suministro de materiales en él depositados, siguiendo las normas al respecto emitidas por el Centro.
- 6. Carga y descarga de material, equipos e instrumental.
- 7. Vigilancia, cuidado, conservación y limpieza del material depositado en las instalaciones a su cargo.
- 8. Cumplimentación de fichas, estadísticas, correspondencia del almacén, por medios informático o de cualquier otro tipo.
- 9. Observar la normativa de prevención de riesgos laborales y aplicarlos, reportando cualquier incidencia a sus superiores.
- 10. Cualquier otra tarea análoga que le sea encomendada y que esté relacionada con las funciones que tiene asignadas.

A. Months or

Phod





GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD
OFICIAL	ANIMALARIO- GRANJA

- Mantener en buen estado las jaulas y el instrumental necesario y, en particular, limpiar y cambiar jaulas, establos, poner agua y comida a los animales, lavar biberones y limpiar el estabulario, realizando las labores de desinfección que sean necesarias.
- 2. Limpieza y preparación de equipos, como tren de lavabo, autoclaves, micronebulizador e incinerador.
- 3. Manipulación, mantenimiento y, en caso necesario, cría de los animales.
- 4. Preparación de animales para su recogida por el servicio de transporte de mantenimiento de la Universidad o para los usuarios.
- 5. Colaborar con el técnico especialista en las tareas de sacrificio animal y en la evacuación del material biológico preciso.
- 6. Colaborar en el mantenimiento preventivo básico de las instalaciones y equipos que se le encomienden.
- 7. Colaborar en la realización de tareas de mantenimiento básico de las máquinas y herramientas necesarias para su trabajo.
- 8. Colaborar con el transporte del material, útiles y herramientas necesarios para la realización de su trabajo.
- 9. Observar la normativa de prevención de riesgos laborales y aplicarlos, reportando cualquier incidencia a sus superiores.
- 10. Cualquier otra tarea análoga que le sea encomendada y que esté relacionada con las funciones que tiene asignadas.

Mort

Physical





GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD
OFICIAL	AYUDANTE DE COCINA

- 1. Preparar los alimentos para su condimentación y posterior preparación.
- 2. Preparar el utillaje e instalaciones necesarias para que pueda realizarse la preparación de las comidas.
- 3. Encender y mantener el horno y los hogares.
- 4. Colaborar y ayudar al Cocinero/a en la ralización de las comidas.
- 5. Confeccionar platos que no revistan especial dificultad técnica.
- 6. Realizar las tareas propias del comedor-office.
- 7. Montar, desmontar y limpiar los carritos de comida y limpiar las mesas del servicio de comedor.
- 8. Limpiar, desinfectar y mantener en perfecta condiciones de funcionamiento los aparatos y útiles de cocina y comedor: bandejas, hornos, freidoras, extractores, filtros, cortadoras, ollas.
- 9. Observar la normativa de prevención de riesgos laborales y aplicarlos, reportando cualquier incidencia a sus superiores.
- 10. Cualquier otra tarea análoga que le sea encomendada y que esté relacionada con las funciones que tiene asignadas.





GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD
OFICIAL	BIBLIOTECA

- 1. Préstamo del material bibliográfico, bien para su uso en sala o fuera de ella de acuerdo con la normativa vigente.
- 2. Orden, mantenimiento y custodia del material bibliográfico. Pequeños trabajos de reparación de los fondos.
- 3. Mantenimiento, cuidado y vigilancia del orden en las salas de la Biblioteca.
- 4. Traslado de fondos bibliográficos, así como de todo el material y equipamiento de la Biblioteca, utilizando para ello todos los medios mecánicos adecuados de que se disponga.
- 5. Colocar en el lugar que les corresponda el material bibliografico libros en las estanterías o en lugar destinado a ello
- 6. Ocuparse de los préstamos y devoluciones de material a los usuarios y su colocación en el sitio correspondiente.
- 7. Realizar las labores que los técnicos especialistas les soliciten en los cometidos propios de los fondos especiales canarios.
- 8. Realizar y ayudar en las labores de digitalización de los Fondos específicos.
- 9. Aplicar los avances tecnológicos y científicos a los cometidos específicos de su puesto de trabajo.
- 10. Comunicar a sus superiores el estado de conservación de los diferentes fondos bibliográficos.
- 11. Labores de apoyo en el sellado, tejuelado y magnetización de material bibliográfico bajo la dirección del superior.
- 12. Observar la normativa de prevención de riesgos laborales y aplicarlos, reportando cualquier incidencia a sus superiores.
- 13. Cualquier otra tarea análoga que le sea encomendada y que esté relacionada con las funciones que tiene asignadas.

In. Marking





GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD
OFICIAL	CONDUCTOR CONDUCTOR-REPARTIDOR

- 1. La conducción de los vehículos destinados a Cartería.
- 2. Recoger y guardar los distintos vehículos en los garajes o locales donde se encuentren estacionados.
- 3. Realizar diariamente la entrega y recogida de la correspondencia de la Universidad con los vehículos de reparto.
- 4. Realizar las funciones y cometidos del conductor motorista cuando éste no pueda, siempre que disponga de la cualificación necesaria y, en todo caso, se encuentre en posesión del carnet de circulación específico.
- 5. Transportar enseres y sustancias peligrosas, siempre que dispongan de la cualificación necesaria y los permisos reglamentarios.
- 6. Conducir los vehículos del Parque Móvil universitario que le sean asignados que tengan como fin dar servicio a los miembros del equipo rectoral y transportar al resto del personal al servicio de la Universidad cuando así se establezca.
- 7. Reparto Transporte de material, correo y demás documentos oficiales, debiendo organizarlo y entregarlo de conformidad con la distribución de los de los diferentes Centros/Departamentos/Edificios/Unidades y demás estructuras universitarias.
- 8. Realizar el mantenimiento y custodia de los vehículos a su cargo.
- 9. Observar la normativa de prevención de riesgos laborales y aplicarlos, reportando cualquier incidencia a sus superiores.
- 10. Cualquier otra tarea análoga que le sea encomendada y que esté relacionada con las funciones que tiene asignadas.





GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD
OFICIAL	CONDUCTOR MOTORISTA

- 1. La conducción de vehículos de dos ruedas destinados a Cartería.
- 2. Inspeccionar el vehículo para descartar el malfuncionamiento de cualquier pieza.
- 3. Realizar diariamente la entrega y recogida de la correspondencia y paquetería de pequeño volumen de la Universidad con las motocicletas de reparto.
- 4. Realizar la entrega de paquetes, recopilar los acuses de recibo debidamente firmados y devolver los paquetes que no hayan podido ser entregados.
- 5. Verificar la lista de paquetes a entregar, que todos los paquetes estén debidamente cargados en el vehículo, sus direcciones, rutas y notificar cualquier incidente solicitando asistencia en caso de ser necesario.
- 6. Conducir el vehículo atendiendo a las normativas y leyes vigentes.
- 7. Realizar las funciones y cometidos del conductor cuando éste no pueda, siempre que disponga de la cualificación necesaria y, en todo caso, se encuentre en posesión del carnet de circulación específico.
- 8. Observar la normativa de prevención de riesgos laborales y aplicarlos, reportando cualquier incidencia a sus superiores.
- 9. Cualquier otra tarea análoga que le sea encomendada y que esté relacionada con las funciones que tiene asignadas.

Month

Hotza de la companya della companya





GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD
OFICIAL	CONSERJE

- 1. Coordinar las funciones de los Auxiliares destinados en la Conserjería de destino.
- 2. Supervisar el buen estado de conservación de los locales y distintas dependencias a su cargo, así como el funcionamiento de las instalaciones existentes en las mismas, informando al Responsable correspondiente las anomalías detectadas.
- 3. Informar al Responsable correspondiente sobre el cumplimiento de los Servicios de Seguidad y Limpieza y del estado de limpieza general del Centro.
- 4. Tener bajo su custodia la totalidad de las llaves del edificio y dependencias a su cargo.
- 5. Cuidar el cumplimiento de las reservas de aulas, salón de actos, salas de juntas u otras dependencias para exámenes, conferencias y actos académicos.
- 6. Controlar y organizar la distribución del material necesario para impartir la docencia en el edificio.
- 7. Dar la información a alumnos, profesores y público en general sobre el proceso de matriculación, fechas de exámenes y actos a celebrar en las dependencias del Centro.
- 8. Elevar las propuestas de turnos de vacaciones, licencias y/o permisos, así como de la propuesta del día de descanso del personal por sábado, domingo y festivo trabajado.
- 9. Realizar las funciones encomendadas a los auxiliares de Conserjería.
- 10. Observar la normativa de prevención de riesgos laborales y aplicarlos, reportando cualquier incidencia a sus superiores.
- 11. Cualquier otra tarea análoga que le sea encomendada y que esté relacionada con las funciones que tiene asignadas.

The At

Den &





GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD
OFICIAL	DEPORTE

- 1. Abrir y cerrar de las dependencias e instalaciones deportivas que tenga encomendadas o se le encomienden por razón del servicio.
- 2. Verificar y controlar que los usuarios hagan uso correcto del material, de las instalaciones y zonas adyacentes.
- 3. Comprobar que los usuarios están convenientemente acreditados y autorizados para el uso del material e instalaciones, y que cumplen con los requisitos y normativa específica para cada tipo de actividad deportiva.
- 4. Realizar las actuaciones necesarias para que en todo momento las instalaciones y equipamientos estén preparadas para el uso que se requiera de ellas.
- 5. Entregar y recoger el material deportivo disponible para los usuarios y diligenciar los partes de material.
- 6. Informar a los usuarios sobre todos aquellos aspectos que tengan relación con sus cometidos.
- 7. Encendido y apagado de las luces nocturnas de polideportivo, pabellón o instalación deportiva y accionamiento de mecanismo en general.
- 8. La guardia y custodia de las llaves, manuales o electrónicas, que dan acceso a las instalaciones deportivas.
- 9. Observar la normativa de prevención de riesgos laborales y aplicarlos, reportando cualquier incidencia a sus superiores.
- 10. Cualquier otra tarea análoga que le sea encomendada y que esté relacionada con las funciones que tiene asignadas.

J. J. Johnson





GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD
OFICIAL	ELECTRICIDAD

- 1. Realizar todo tipo de trabajos relacionados con la actividad de mantenimiento preventivo y/o correctivo de edificios equipamientos e instalaciones, con completo dominio del oficio y suficiente grado de perfección, calidad, eficacia y adecuado acabado de los trabajos, utilizando para ello los medios y equipamiento adecuados.
- 2. Trabajos de reparación en las instalaciones, equipos o materiales a su cargo.
- 3. Evaluación previa de los materiales necesarios para desarrollar su función, y petición de los mismos, si procede, a los servicios competentes.
- 4. Resolución de averías de alumbrado general cuando la incidencia no supere su capacitación profesional, así como de tomas de corriente.
- 5. Realizar labores de prevención conducentes a evitar cortes de suministro eléctrico y al mantenimiento general de la estructura eléctrica y de sus cuadros electricos.
- Seguir y cumplir el protocolo de seguridad que garantice el suministro general en caso de corte de suministro, actualizando el mismo e, igualmente, las medidas de seguridad.
- 7. Control y seguimiento de las instalaciones de agua potable, en lo concerniente a la parte eléctrica de las mismas.
- 8. Ayudar en la preservación y mantenimiento general de las instalaciones de la Universidad en el ámbito de sus competencias y capacitación profesional.
- 9. Observar la normativa de prevención de riesgos laborales y aplicarlos, reportando cualquier incidencia a sus superiores.
- 10. Cualquier otra tarea análoga que le sea encomendada y que esté relacionada con las funciones que tiene asignadas.

Month

The state of the s





GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD
OFICIAL	FÍSICA Y ELECTRÓNICA

- 1. Preparar, montar y ayudar en las clases prácticas que se realicen.
- 2. Preparar los aparatos y equipos necesarios.
- 3. Detectar anomalías en instalaciones, dando parte, en su caso.
- Mantener y reparar los equipos que no revistan una especial dificultad técnica, estando limitado por el contenido formativo del nivel de estudios exigidos para el desempeño del puesto de trabajo.
- 5. Transportar material y equipos utilizando para ello los medios adecuados. Colaborar en la gestión de residuos.
- 6. Colaborar con el personal docente en las prácticas docentes.
- 7. Instalar, configurar y mantener la telefonía e impresoras.
- 8. Instalación y mantenimiento racks de comunicaciones (electrónica de red, cableado, rosetas).
- 9. Instalar, configurar y mantener los clientes de gestión (cubos negros).
- 10. Instalar y configurar impresoras de red.
- 11. Observar la normativa de prevención de riesgos laborales y aplicarlos, reportando cualquier incidencia a sus superiores.
- 12. Cualquier otra tarea análoga que le sea encomendada y que esté relacionada con las funciones que tiene asignadas.

(

A. Mint





GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD
OFICIAL	FONTANERÍA

- Realización de todo tipo de trabajos relacionados con la actividad de mantenimiento preventivo y/o correctivo de edificios equipamientos e instalaciones, con completo dominio del oficio y suficiente grado de perfección, calidad, eficacia y adecuado acabado de los trabajos, utilizando para ello los medios y equipamiento adecuados.
- 2. Trabajos de reparación en las instalaciones, equipos o materiales a su cargo.
- 3. Evaluación previa de los materiales necesarios para desarrollar su función, y petición de los mismos, si procede, a los servicios competentes.
- 4. Colabar y ayudar al técnico en el mantenimiento general de la estructura de canalización y tubería general, incluyéndose la fabricación y reparación de los diferentes elementos constitutivos de las mismas.
- 5. Ayudar y colaborar en el desmontaje, montaje y fijación de instalaciones de desagüe y remoción y limpieza de posibles obstáculos en las canalizaciones.
- 6. Ayuda y colaboración con el Técnico Especialista en el cálculo y diseño de cualquier sistema o implementación de tuberías mediante software informático.
- 7. Realización de trabajos en fontanería en general, incluyendo la fabricación de elementos adicionales y/o derivaciones a requerimiento de otras unidades administrativas de la Universidad.
- 8. Observar la normativa de prevención de riesgos laborales y aplicarlos, reportando cualquier incidencia a sus superiores.
- 9. Cualquier otra tarea análoga que le sea encomendada y que esté relacionada con las funciones que tiene asignadas.

A Mouth

1200 AS





GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD
OFICIAL	INFORMÁTICA

- 1. Asistir a los usuarios en materia de hardware y software.
- 2. Gestión de redes, tanto de voz como de datos, configuración y mantenimiento.
- 3. Control del cableado de los distintos tipos de conexión de redes en los edificios de la instalación.
- 4. Internet, usos y recursos, instalación y configuración de correo electrónico a los usuarios.
- 5. Colaborar y ayudar en el mantenimiento básico de equipos informáticos.
- 6. Soporte e instalación de sistemas mutimedias y de videconferencias
- 7. Detección, modificación y control de los puntos de acceso a los sistemas de voz y de datos de la red de comunicaciones universitaria.
- 8. Mantenimiento preventivo y correctivo de las infraestruturas de voz y datos
- 9. Comunicar a los superiores sobre los problemas, funcionamiento y rendimiento de cualquier equipo hardware como software.
- 10. Observar la normativa de prevención de riesgos laborales y aplicarlos, reportando cualquier incidencia a sus superiores.
- 11. Cualquier otra tarea análoga que le sea encomendada y que esté relacionada con las funciones que tiene asignadas.

A. Mark





GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD
OFICIAL	LABORATORIO

- 1. Apertura y cierre de los laboratorios de prácticas.
- 2. Preparar, montar y mantener las prácticas del laboratorio de clases prácticas o trabajos de investigación propios de los centros o departamentos que deban desarrollarse en el laboratorio.
- 3. Preparación y etiquetado de productos.
- 4. Mantenimiento de los laboratorios y sus instrumentos y/o materiales, incluyendo labores de limpieza, esterilización y desinfección.
- 5. Colaboración, control, catalogación, conservación y suministro de material, productos y otros elementos de experimentación.
- 6. Colaborar en la organización y funcionamiento del laboratorio y preparación de los aparatos y equipos necesarios, siguiendo las instrucciones del responsable del mismo.
- 7. Efectuar operaciones de preparación de muestras para su tratamiento posterior, así como en su procesado.
- 8. Transportar material y equipos, utilizando para ello los medios adecuados.
- 9. Realización de todos aquellos análisis cualitativos y ensayos que se le requieran para el normal fucionamiento de las prácticas.
- 10. Observar la normativa de prevención de riesgos laborales y aplicarlos, reportando cualquier incidencia a sus superiores.
- 11. Cualquier otra tarea análoga que le sea encomendada y que esté relacionada con las funciones que tiene asignadas.

A. A. Marker

Rud





GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD
OFICIAL	MANTENIMIENTO GENERAL

- 1. Realización de todo tipo de trabajos relacionados con la actividad de mantenimiento preventivo y/o correctivo de edificios equipamientos e instalaciones, con suficiente grado de perfección, calidad, eficacia y adecuado acabado de los trabajos, utilizando para ello los medios y equipamiento adecuados.
- 2. Trabajos de reparación en las instalaciones, equipos o materiales a su cargo.
- 3. Anticiparse a la aparición de averías, efectuando revisiones de forma cíclica y programada, evitando futuros fallos en los sistemas constructivos y de instalaciones.
- 4. Mantener las instalaciones, los edificios y la totalidad del perímetro de la Universidad en armonía con la normativa vigente.
- 5. Evaluación previa de los materiales necesarios para desarrollar su función, y petición de los mismos, si procede, a los servicios competentes.
- 6. Transportar material y equipos, utilizando para ello los medios adecuados.
- 7. Ayudar a construir, modificar y/o mantener estructuras o partes móviles de madera y/o muebles, a requerimiento de terceros en los diferentes proyectos.
- 8. Barnizado y tintado de madera para elementos arquitectónicos.
- 9. Observar la normativa de prevención de riesgos laborales y aplicarlos, reportando cualquier incidencia a sus superiores.
- 10. Cualquier otra tarea análoga que le sea encomendada y que esté relacionada con las funciones que tiene asignadas.





GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD
OFICIAL	PARQUES Y JARDINES

- 1. Realizar todas las tareas de mantenimiento y vigilancia del servicio de Parques y Jardines.
- 2. Ayudar a su superior en las actividades de planificación y trabajo que se precisen para la adecuada prestación del servicio.
- 3. Trabajos de poda, cirugía arbórea y / o fitosanitarios, que no revistan especial dificultad técnica.
- 4. Transporte de material y equipos, utilizando para ello los medios adecuado.
- 5. Control, conservación y limpieza del material a su cargo.
- 6. Coordinarse, de acuerdo con la planificación general, con los restantes oficiales en las tareas específicas asignadas.
- Ayudar en la coordinación con las demás dependencias los horarios y momentos de realización de determinados trabajos que, por razones de peligrosidad, salubridad u otras circunstancias, convenga realizar en momentos en los que no haya actividad docente.
- 8. Vigilar, mantener y, en su caso, podar y ornamentar las malas hierbas y otros análogos que puedan deteriorar el pavimento, edificios y demás instalaciones fijas.
- 9. Observar la normativa de prevención de riesgos laborales y aplicarlos, reportando cualquier incidencia a sus superiores.
- 10. Cualquier otra tarea análoga que le sea encomendada y que esté relacionada con las funciones que tiene asignadas.

Month

De g





GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD
OFICIAL	PINTURA

- 1. Realización de todo tipo de trabajos relacionados con la actividad de mantenimiento preventivo y/o correctivo de edificios equipamientos e instalaciones, con completo dominio del oficio y suficiente grado de perfección, calidad, eficacia y adecuado acabado de los trabajos, utilizando para ello los medios y equipamiento adecuados.
- 2. Trabajos de reparación en las instalaciones, equipos o materiales a su cargo.
- 3. Preparar pinturas y mezclas de colores.
- 4. Pintado de paredes y techos en plástico o en aceite.
- 5. Barnizado y tintado de madera para elementos arquitectónicos.
- 6. Tratamientos reparadores y repaso de toda clase de pinturas y control de secado
- 7. Realizar labores de empapelado, raspado y empastado de techos y paredes
- 8. Manipulación de los elementos, herramientas, materiales, medios auxiliares, protecciones colectivas e individuales necesarios para desarrollar el trabajo.
- 9. Observar la normativa de prevención de riesgos laborales y aplicarlos, reportando cualquier incidencia a sus superiores.
- 10. Cualquier otra tarea análoga que le sea encomendada y que esté relacionada con las funciones que tiene asignadas.

Ar Amutan





GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD
OFICIAL	RECEPCIONISTA

- 1. Recibir a los visitantes a su llegada a la recepción y avisar a la persona por la que preguntan
- 2. Responder y proporcionar información genérica de las instalaciones del edificio, , ya sea presencialmente y/o por teléfono.
- 3. Tomar razón de mensajes para el resto del personal que trabaje en las instalaciones.
- 4. Poner a disposición del público y en lugar visible los folletos y documentación relativas a las instalaciones.
- 5. Clasificar y enviar correspondencia.
- 6. Colaborar con el Administrador del Colegio Mayor o Residencia en la mejora de los folletos de información.
- 7. Atender las quejas y sugerencias que realicen los residentes en los servicios prestados por el Colegio Mayor o Residencia, para su traslado a la unidad correpondiente.
- 8. Manejo y control de la base de datos del sistema informático de cerraduras electrónicas mediante el control de altas y bajas de usuarios, grabación y modificación de datos de operatividad de las tarjetas, activación de aperturas de habitaciones y activación de aperturas de salas de becas en los distintos tramos horarios a los becarios de colaboración.
- 9. Observar la normativa de prevención de riesgos laborales y aplicarlos, reportando cualquier incidencia a sus superiores.
- 10. Cualquier otra tarea análoga que le sea encomendada y que esté relacionada con las funciones que tiene asignadas.

Ju

Month





GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD
OFICIAL	REGISTRO, CLASIFICACIÓN Y FRANQUEO

- 1. Recepción y clasificación de la correspondencia.
- 2. Distribución de la correspondencia de la Universidad, coordinándose con los oficiales conductores y motorista para realizar diariamente la entrega y recogida de la misma.
- 3. Gestión en la tramitación de los certificados, giros postales correspondencia urgente, paquetes postales, paquetería especial
- 4. Elaboración de los albaranes de la correspondencia e impresos de aduanas
- 5. Recepción y envío del burofax.
- 6. Apertura de apartados postales.
- 7. Cobro de recibos.
- 8. Atender y cumplir las órdenes de servicio del técnico especialista en cartería.
- 9. Observar la normativa de prevención de riesgos laborales y aplicarlos, reportando cualquier incidencia a sus superiores.
- 10. Cualquier otra tarea análoga que le sea encomendada y que esté relacionada con las funciones que tiene asignadas.

Gr.

1. Nother

The state of the s





GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD
OFICIAL	TÉCNICAS ARTÍSTICAS

- 1. Realizar poses tanto vestido como semidesnudo o desnudo, siguiendo las instrucciones del profesor
- 2. Realizar poses estéticas y dínámicas siguiendo las instrucciones del profesor.
- 3. Realizar poses con espontaneidad e improvisación de movientos.
- 4. Realizar poses cargando objetos ligeros.
- 5. Realizar sugerencias de poses artísticas diferentes.
- 6. Coordinarse con los restantes oficiales de técnicas artísticas sobre disponibilidad, horarios y cualesquiera otros aspectos de su cometido.
- 7. Realizar que no impliquen especial cualificación en servicios administrativos, bibliotecas, atención telefónica, porterías, exposiciones, cursos de vernos, etc. durante los días no lectivos ni de exámenes.
- 8. Observar la normativa de prevención de riesgos laborales y aplicarlos, reportando cualquier incidencia a sus superiores.
- 9. Cualquier otra tarea análoga que le sea encomendada y que esté relacionada con las funciones que tiene asignadas.

Ji Howh

Russ





GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD
OFICIAL	TELEFONÍA

- 1. Atender y distribuir desde la centralita las llamadas telefónicas externas e internas.
- 2. Facilitar a los usuarios, información de carácter general a través del teléfono.
- 3. Recibir y emitir recados por vía telefónica y transmitirlos a sus destinatarios en el menor tiempo posible.
- 4. Contacto operativo con los distintos servicios de urgencias.
- 5. Control y manejo de las utilidades del sistema telefónico sea cual fuere la técnica aplicable a las mismas.
- 6. Responsabilidad en el adecuado uso de la instalación telefónica y detección de averías, notificándolo a los encargados de reparación del servicio.
- 7. Conocer y gestionar la distribución de la red de telefonía de toda la Universidad y mantenerla continuamente actualizada.
- 8. Confeccionar las hojas de control de llamadas externas según las indicaciones del Servicio de Régimen Interno, así como remitirlas a dicho Servicio con la periodicidad que se le requiera.
- 9. Atención y conocimiento sobre el manejo de aparatos de comunicaciones, fax, telefax, etc.
- 10. Observar la normativa de prevención de riesgos laborales y aplicarlos, reportando cualquier incidencia a sus superiores.
- 11. Cualquier otra tarea análoga que le sea encomendada y que esté relacionada con las funciones que tiene asignadas.

And Mouth